

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del concurso de proyecto, suministro y montaje de compuertas de cierre de desagües de fondo y toma de aguas para riego de la presa de Guara en el río Calcón (Huesca), a «Boetticher y Navarro, S. A.»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto presentado por «Boetticher y Navarro, S. A.», solución 1.ª, con fecha 19 de enero de 1963 y anejos presentados por dicha Empresa con fecha 28 de junio y 2 de julio de 1963, con presupuesto, de la solución que se adopta, de ejecución por contrata de 1.899.006,30 pesetas. Todo ello presentado en el concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas de cierre de los desagües de fondo y toma de aguas para riego de la presa de Guara, en el río Calcón (Huesca).

2.º Adjudicar a «Boetticher y Navarro, S. A.», el concurso de proyecto, suministro y montaje de las compuertas de cierre de los desagües de fondo y toma de aguas para riego en la presa de Guara, en el río Calcón (Huesca), con las prescripciones propuestas por el Jefe de la Sección Tercera de la Confederación Hidrográfica, en la cantidad de 1.899.006,30 pesetas, con sujeción al proyecto y anejos aprobados en el apartado anterior y con arreglo a las condiciones del citado concurso.

3.º La Confederación Hidrográfica con la colaboración de la Empresa adjudicataria redactará, antes de que se inicien las obras, un proyecto de replanteo de la solución adoptada que recoja las modificaciones introducidas, y las que se prescriben en el Informe del Jefe de la Sección Tercera de la Confederación Hidrográfica.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Rafael López Arhuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza referente a la concesión de la línea eléctrica que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 296 de fecha 11 de diciembre de 1963 se ha publicado resolución, por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, otorgando la concesión de la línea eléctrica que partiendo de la línea S. E. T. Escudero a S. E. T. Españaque, termine en la proyectada S. E. T. Concellón, figurando a favor de «Saltos Unidos del Jalón, S. A.»

Como quiera que el expediente se incoó a instancia de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», tramitándose íntegramente a su favor, se trata de un error, por ser esta última, «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la auténtica titular de la concesión.

Lo que se hace público en esta nota de rectificación para que surta los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.—9.116.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir relativa al expediente de expropiación que se cita de terrenos afectados por la obra «Abastecimiento de agua potable a Sevilla. Camino de servicio a la variante del sifón en la conducción general, término municipal de Gerena» (Sevilla).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 187-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Sevilla», de fecha 22 de octubre de 1963, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de octubre de 1963 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de octubre de 1963, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gerena, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado.
Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero. Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

Segundo. Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento

de referenciado y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 11 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director.—9.068.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se dispone transformación de enseñanzas en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la dotación de Profesor de Término de «Gramática y Caligrafía» de la plantilla de dicha Escuela, actualmente vacante, se aplique a la enseñanza de «Historia del Arte», y

2.º Que de las cinco plazas de Profesores Encargados de Curso anteriormente adscritas en la citada Escuela a la enseñanza de «Gramática y Caligrafía» se apliquen tres a la de «Historia del Arte», una a la de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» y una a la de «Derecho Usual y nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial».

Las vacantes correspondientes a las plazas de nueva creación serán provistas por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de diciembre de 1963 sobre exámenes extraordinarios de fin de carrera en la convocatoria de enero a los alumnos de Escuelas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que en el próximo mes de enero se celebren exámenes extraordinarios de fin de carrera para los alumnos de las Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio a quienes les falten tres asignaturas como máximo para finalizar sus estudios, no computándose a estos efectos las de Enseñanza Religiosa, Formación del Espíritu Nacional y Educación Física y Deportiva.

La matrícula se realizará hasta el 10 de dicho mes y los exámenes comenzarán a partir del día 15 del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 sobre Agrupaciones Escolares en la provincia de León.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Consejo de Inspección de Enseñanza Primaria de León, en cumplimiento del Decreto 400/1962, de 22 de febrero, sobre Agrupaciones Escolares y el informe de la Inspección Central.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta ha resuelto:

Primero.—Constituir el siguiente Grupo Escolar en la provincia de León:

Ayuntamiento de Villablino (casco).

Mixto «José Antonio», con dirección sin curso y 16 unidades (siete de niños, siete de niñas y dos de párvulos). Quedan integrados las graduadas de niños y niñas de tres secciones cada una y las de niños y niñas de cinco secciones cada uno y las dos de párvulos, creándose una plaza de dirección sin curso.